

PROGRAMA DE CURSO

Unidad académica: Departamento de Fonoaudiología

Nombre del curso: Evaluación y diagnóstico audiológico y vestibular

Código:FO 05028

Carrera: Fonoaudiología

Tipo de curso: Obligatorio

Área de formación: Especializada

Nivel: 3er

Semestre: Primer semestre

Año: 2016

Requisitos: Fisiopatología y farmacología; Física y fonética acústica.

Número de créditos: 5

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 62 hrs P y 73 hrs NP.

Nº Estudiantes estimado:60

ENCARGADO DE CURSO: Flga. Macarena Bowen M.

COORDINADORES de unidades de aprendizaje:Flga. Patricia Castro

Docentes	Unidad Académica	Nº horas directas
Flga. Macarena Bowen	Depto. Fonoaudiología	71
Flga. Ximena Hormazábal	Depto. Fonoaudiología	59
Flga. Patricia Castro	Depto. Fonoaudiología	55
Flga. Mario Bustos	Depto. Fonoaudiología	48
Flga. Daniela Cortese	Depto. Fonoaudiología	17

PROPÓSITO FORMATIVO

Esta asignatura pertenece al Dominio de Intervención. Su principal propósito formativo es que los estudiantes sean capaces de diseñar y aplicar el proceso de evaluación audiológica, a través del cual, ellos puedan establecer un diagnóstico audiológico, explicando la fisiopatología que subyace a dichos resultados.

En relación a su ubicación en la malla, esta es la primera asignatura de la línea de formación especializada en el área de audiológica. Es posterior a Fisiología, Fisiopatología y farmacología, Física y fonética acústica e Intervención fonoaudiológica y bioética aplicada.

COMPETENCIAS DEL CURSO(De la ficha)

Este curso contribuye especialmente al dominio de intervención, especialmente a la competencia 7.

DOMINIO INTERVENCIÓN

Competencia 2, subcompetencias 2.1, 2.2, 2.3y 2.6

C2 INT: Domina el proceso de intervención fonoaudiológica, considerando a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico y su contexto (social y cultural), sobre la base de fundamentos disciplinares y éticos.

SC2.1. INT: Respetando en su quehacer profesional a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico como un ser social, integrante de una comunidad.

SC2.2. INT: Manejando los procesos generales de la intervención fonoaudiológica.

SC2.3. INT: Elaborando y aplicando planes de evaluación al servicio del proceso de intervención.

SC2.6. INT: Reconociendo las implicancias de su rol como fonoaudiólogo y la manera en que lo impacta como sujeto. A partir de este reconocimiento realiza acciones que le permiten actuar adecuadamente como terapeuta.

C7 INT: Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en los ámbitos auditivo y vestibular.

SC7.1. INT: Analizando e integrando los elementos anatómicos y fisiológicos del sistema auditivo y vestibular, en cada una de las etapas de ciclo vital.

SC7.2. INT: Reconociendo y explicando las dificultades auditivas y vestibulares más relevantes¹ en la población e identificando las posibles consecuencias de estas dificultades en la calidad de vida de los sujetos.

SC7.3 INT: Explicando los procesos audiológicos y su medición a partir de conceptos básicos de física acústica y psicoacústica.

SC7.4. INT: Elaborando y aplicando un plan de evaluación para determinar un diagnóstico audiológico, vestibular, de PAC y de las habilidades auditivas.

SC7.5 INT: Analizando los resultados encontrados para llegar a un diagnóstico audiológico.

DOMINIO DE INVESTIGACIÓN

C1 INV: Analiza con juicio crítico y constructivo la información relacionada con el saber y quehacer de su disciplina.

SC1.1 INV: Organizando y analizando críticamente la información científica.

DOMINIO DE COMPROMISO SOCIAL

C1 CS: Actúa responsablemente en su quehacer profesional.

SC1.2. CS: Tomar decisiones y realizar acciones en base a un marco conceptual, ético y legal, acorde al

¹Se entiende por patologías más relevantes aquellas más frecuentes o que tienen mayor impacto en el sujeto y/o población.

contexto y la comunidad en la que se desenvuelve.

C2 CS: Actúa desde su rol como fonoaudiólogo para contribuir al bienestar de la comunidad.

SC2.1 CS: Participar en diversos contextos sociales, culturales desde su quehacer

Finalmente, aporta a las SC 1.1 y 2.1. del dominio genérico transversal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Unidad I. Evaluación audiológica subjetiva.

Se espera que al finalizar esta unidad el estudiante logre estructurar y realizar una evaluación audiológica utilizando métodos subjetivos, fundamentando desde una mirada fisiopatológica los resultados obtenidos.

Unidad II. Evaluación audiológica objetiva.

Se espera que el estudiante logre estructurar y realizar una evaluación audiológica utilizando métodos objetivos. Además debe lograr integrar la evaluación subjetiva, correlacionando clínica y fisiopatológicamente los resultados.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
Unidad I. Evaluación audiológica subjetiva	<p>Fundamenta la elección de un procedimiento de evaluación audiológica subjetiva en base a variables propias del contexto y sujeto.</p> <p>Realiza procedimientos de evaluación audiológica subjetiva en laboratorio de audiología (Acumetría, Audiometría)</p> <p>Realiza diagnóstico audiológico correlacionando clínica y fisiopatológica de exámenes audiológicos subjetivos.</p>	<p>Se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas con participación de los estudiantes a partir de lecturas previas. • Revisión bibliográfica grupal para la resolución de guías. • Pasos prácticos en laboratorio y software. • Resolución y entrega de informes de casos clínicos.
Unidad II. Evaluación audiológica objetiva	<p>Fundamenta la elección de un procedimiento de evaluación audiológica objetiva en base a variables propias del contexto y sujeto.</p> <p>Realiza procedimientos de evaluación audiológica objetiva. (Impedanciometría, EOA, PEAT)</p> <p>Realiza diagnóstico audiológico correlacionando clínica y fisiopatológica de exámenes audiológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades prácticas formativas. • Talleres de habilidades comunicativas. • Evaluación de contenidos mediante pruebas teóricas y controles. • Evaluación de procedimientos mediante pruebas prácticas.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Clases teóricas.
- Talleres de estudio de casos clínicos.
- Talleres de trabajo de habilidades comunicativas.
- Estudio bibliográfico.
- Análisis de videos y/o documentos seleccionados.
- Trabajo grupal basado en aprendizaje colaborativo.
- Prácticas de laboratorio con o sin atención de pacientes, en Hospital J.J. Aguirre, Laboratorio de Audiología de la Escuela de Fonoaudiología y Centro de Habilidades Clínicas, con supervisión de Fonoaudiólogo.

PROCEDIMIENTOS

EVALUATIVOS

Se evaluarán los conocimientos teóricos como habilidades prácticas según la siguiente distribución:

Módulo	Estrategias de Evaluación	Ponderación
Teórico 50%	Certámenes teóricos	80%
	Controles	20%
Práctico 50%	Pasos prácticos	30%
	Prueba práctica 1	20%
	Prueba práctica 2	20%
	Casos clínicos	30%

El estudiante recibirá retroalimentación a nivel teórico mediante la revisión de certámenes y controles. El módulo práctico incluye actividades formativas que incluyen retroalimentación inmediata y diferida y sesiones de remediación.

Durante el semestre se realizarán dos ampliados de síntesis en los que se revisará los logros alcanzados por los estudiantes en el curso.

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

1. KATZ J. (2002) Handbook of Clinical Audiology. Baltimore, Ed. Lippincott Williams & Wilkins.
2. SALES BATLLE, E. (2006) Tratado de Audiología. Barcelona, Ed. Masson.
3. KOHEN E. (1992) Impedancia Acústica. Buenos Aires, Ed. Panamericana.
4. BESS, F.; HUMES, L. (1998) Fundamentos de Audiología. Porto Alegre, Ed. ARTMED.
5. ALVES DE SOUSA, L.; RIBEIRO, M.; DE FREITAS, K.; CÓSER, PL. (2010) Eletrofisiologia da audicao e emissões otoacústicas. Ribeirao Preto, Ed. Novo Conceito.
6. FRASSON, M.; MANNO, R.; PEREIRA, L. (2001) Desenvolvimento auditivo de crianças normais e de alto risco. Sao Paulo, Ed. Plexus.
7. WERNER, A. (2001) Teoría y práctica de las Otoemisiones acústicas. Buenos Aires, Argentina.
8. HOOD, L. (1998) Clinical applications of the auditory brainstem responses. New York, Ed. Singular Publishing Group.
9. DE SEBASTIÁN G. (1999) Audiología Práctica. Buenos Aires, Ed Panamericana.
10. LEHNHARDT, E. (1992) Práctica de la Audiometría. Buenos Aires, Ed. Panamericana.
11. DHAR, S. y HALL III, J. (2011) Otoacoustics Emissions: Principles, Procedures, and Protocols (Core Clinical Concepts in Audiology). Pural Publishing, Inc.
12. SWEEWALD, R. y THARPE, A.M. (2010) Comprehensive Handbook of Pediatric Audiology. PP, Inc.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Reglamentación de la Facultad

Art. 24* El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26* La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres.

En este curso el estudiante podrá faltar a una actividad obligatoria, que no sea evaluación ni paso práctico, sin presentar justificación hasta un máximo de 2 veces.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación o paso práctico, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

La recuperación de evaluaciones se realizará en una única fecha, pudiendo recuperar hasta un máximo de 2 controles teóricos. Las actividades prácticas evaluadas podrán ser recuperadas en fechas a convenir con el docente, con un máximo de 1 actividad.

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina